

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- 1) La conclusión del concurso voluntario de [REDACTED]
[REDACTED]
- 2) La concesión a [REDACTED]
[REDACTED] la exoneración del pasivo insatisfecho, con el alcance expuesto en el Fundamento Jurídico Segundo de la presente resolución.
- 3) Ordenar a los acreedores afectados que comuniquen la exoneración a los sistemas de información crediticia a los que previamente hubieran informado del impago o mora de deuda exonerada para la debida actualización de sus registros.
- 4) Ordenar la publicación de la presente resolución en el [REDACTED]
[REDACTED]

MODO DE IMPUGNACIÓN

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de pedir la exoneración del pasivo que en ella se concede por las causas y en los plazos que se

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]